

MIGUEL VIDAURRETA DE LA CRUZ en
representación de ASOCIACIÓN JEM WORLD
POR LA CULTURA Y EL DEPORTE
C/ CUESTA DE LA REINA 19, 2º C
31011 - PAMPLONA - NAVARRA

Concejalía Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Euskera del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 28 de mayo de 2026, adoptó la siguiente resolución:

REE 28-MAY-26 (1/EE)

«Vista la documentación obrante en el expediente, HE RESUELTO: acceder a lo solicitado por la entidad "ASOCIACIÓN JEM WORLD POR LA CULTURA Y EL DEPORTE", con CIF. G71557268, inscribiendo a la citada asociación en el Censo Municipal de entidades Ciudadanas con el nº 1048, debiendo en lo sucesivo atenerse a los requisitos de actualización y demás exigidos por el referido Reglamento.»

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la Sección de lo contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

PAMPLONA, 29 de mayo de 2026

LA SECRETARIA TÉCNICA,
(Documento original firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



101080669210226149261491026161